

ACTA 8 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE MEDIANTE AMBULANCIAS DE TIPO A2, B Y C PARA LAS ZONAS DE LA PALMA, LA GOMERA, EL HIERRO, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

EXP. 3/AA

En Las Palmas de Gran Canaria, se reúne por videoconferencia, a las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2020, los miembros componentes de la Mesa de contratación, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan

- Don Juan Carlos Espino Arencibia. Director Territorial del Servicio de Urgencias Canario en Las Palmas de Gran Canaria.- Presidente.
- Don Francisco Rodríguez Millán, Director de la División Económica y de Servicios Sanitarios de GSC.-Vocal.
- Dña. Nicolasa Blanca Santana Noda, Responsable del Transporte Sanitario No Urgente en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria-Vocal
- Doña Elena García Rozas, en representación del SCS.- Vocal
- Doña Ana Tejera Monzón, en representación del SCS.-Vocal
- Don Nicolás Santana Gil en representación del SCS.-Vocal
- Don Miguel Ángel Expósito Pérez, Vocal designado a propuesta de la Consejería de Sanidad para asumir las funciones de asesoramiento jurídico.
- Doña Otilia Olascoaga Hernández, Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa de GSC - Secretaria.

ORDEN DEL DÍA

Se procede al comienzo de la sesión:

1. Análisis de la resolución 186/2020 de 4 de septiembre del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con fecha 4 de septiembre de 2020, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, dicta la resolución 186/2020 en la que acuerda estimar el recurso interpuesto por la entidad ATLANTIC EMERGENCY, S.L.U, contra la adjudicación referida a la zona 1 "La Gomera y El Hierro", recaída mediante la disposición 23/20, de 20 de julio, del Presidente del Consejo de Administración de la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A, por la que se acuerda la adjudicación del servicio de transporte sanitario terrestre mediante ambulancias, tipo A2, B, y C, para las zonas de La Gomera, El Hierro, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote (Expdte 3AA/19).), y anular el acto recurrido con retroacción del procedimiento al momento anterior al acto de valoración de las ofertas, con arreglo a lo determinado en el fundamento de derecho quinto de esta resolución.

El fundamento quinto de la citada resolución señala que:

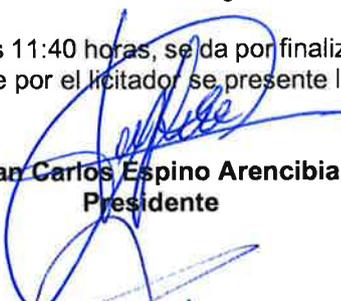
"Y los catálogos citados en el precepto del PCAP en nada aportan información relativa a la antigüedad, por lo que no se entiende aplicable la sanción expuesta de no valorar el criterio de antigüedad, pues el órgano de contratación sí disponía de la información precisa, no aportando ningún elemento definitorio de los criterios el catálogo. Por tanto, debería haber sido objeto de valoración la oferta de ATLANTIC, más allá de que el catálogo, referido al modelo ofertado por ATLANTIC, se aporte como documento a subsanar, en tanto en nada modifica la oferta, pues el órgano de contratación conoce perfectamente el vehículo ofertado así como la adecuación al PPT según las declaraciones aportadas en el apartado B, lo que conlleva que la subsanación a realizar no introduzca elementos nuevos en la oferta. Se trataría de un defecto subsanable, que no sería contrario a los principios de

igualdad, inalterabilidad de las ofertas y transparencia. Por tanto, consta la debida acreditación del criterio de adjudicación "B. Antigüedad de los recursos", conforme a la declaración de la entidad ATLANTIC, y la ausencia del catálogo, que no se estima relacionado con el mismo, es fácilmente subsanable, en tanto de la proposición del recurrente se deduce claramente los que deben ser aportados, y cuyo valor consiste en la comprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, procede la retroacción de las actuaciones a la fase de valoración de las ofertas, a fin de que se proceda a la valoración de todos los criterios y asignación de la puntuación correspondiente y a la solicitud de los catálogos correspondientes a la entidad ATLANTIC."

Así la mesa de contratación, acatando la resolución dictada por el Tribunal de Contratos acuerda por UNANIMIDAD, requerir al licitador para que, en un plazo no inferior a tres días hábiles, proceda a presentar los catálogos correspondientes a los vehículos ofertados por la misma.

Y siendo las 11:40 horas, se da por finalizada la sesión, acordando la Mesa reunirse nuevamente una vez que por el licitador se presente la documentación solicitada.



Juan Carlos Espino Arencibia
Presidente



Francisco Rodríguez Millán
Vocal



Dña. Elena García Rozas
Vocal



Ana Tejera Monzón
Vocal



Otilia Olascoaga Hernández
Secretaria



Nicolás Santana Gil
Vocal



Miguel Ángel Expósito Pérez
Vocal



Nicolasa Blanca Santana Noda
Vocal

ACTA 9 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE MEDIANTE AMBULANCIAS DE TIPO A2, B Y C PARA LAS ZONAS DE LA PALMA, LA GOMERA, EL HIERRO, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

EXP. 3/AA

En Las Palmas de Gran Canaria, se reúne por videoconferencia, a las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2020, los miembros componentes de la Mesa de contratación, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan

- Don Juan Carlos Espino Arencibia. Director Territorial del Servicio de Urgencias Canario en Las Palmas de Gran Canaria.- Presidente.
- Don Francisco Rodríguez Millán, Director de la División Económica y de Servicios Sanitarios de GSC.-Vocal.
- Dña. Nicolasa Blanca Santana Noda, Responsable del Transporte Sanitario No Urgente en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria-Vocal
- Doña Elena García Rozas, en representación del SCS.- Vocal
- Doña Ana Tejera Monzón, en representación del SCS.-Vocal
- Don Nicolás Santana Gil en representación del SCS.-Vocal
- Don Miguel Ángel Expósito Pérez, Vocal designado a propuesta de la Consejería de Sanidad para asumir las funciones de asesoramiento jurídico.
- Doña Otilia Olascoaga Hernández, Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa de GSC - Secretaria.

ORDEN DEL DÍA

Se procede al comienzo de la sesión:

1.- Análisis del requerimiento de subsanación realizado a la entidad ATLANTIC EMERGENCY, S.L.U. de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 186/2020 de 4 de septiembre del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y valoración de la oferta.

Mediante escrito de fecha 16 de septiembre se procedió a requerir a la entidad ATLANTIC EMERGENCY, S.L para que, en un plazo de tres días hábiles, presentase los catálogos de los vehículos ofertados en la zona 1 correspondiente a la Gomera y El Hierro, documentación que fue presentada en tiempo y forma, y tras la comprobación de la misma se procede a su admisión y a tener por subsanada su oferta, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 186/2020.

Por ello la Mesa de Contratación procede nuevamente a valorar la oferta presentada dicha entidad para la la zona 1 correspondiente a La Gomera y El Hierro, siendo el resultado de la misma la siguiente:

ATLANTIC EMERGENCY, S.A.

CRITERIO	PUNTUACION
A	23
B	15
C1	4
C2	11
D	8
E1	3
E2	3

F	5
G1	2
G2	2
H	4
11.1.2 OFERTA ECONÓMICA	20
TOTAL	100

2.- Nueva valoración de las ofertas presentadas a la zona 1 LA GOMERA Y EL HIERRO

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación procede a valorar nuevamente todas las ofertas presentadas para esta zona, siendo el resultado el siguiente:

ZONA 1 LA GOMERA Y EL HIERRO

1.- TASISA

CRITERIO	PUNTUACION
A	23
B	15
C1	4
C2	11
D	8
E1	3
E2	3
F	5
G1	2
G2	2
H	4
11.1.2 OFERTA ECONÓMICA	11,43
TOTAL	91,43

2.- AMBULANCIAS GARCÍA TACORONTE

CRITERIO	PUNTUACION
A	23
B	15
C1	4
C2	11
D	0
E1	3
E2	3
F	0
G1	2
G2	2
H	4
11.1.2 OFERTA ECONÓMICA	5,71
TOTAL	72,71

3.- ATLANTIC EMERGENCY, S.A.

CRITERIO	PUNTUACION
A	23
B	15
C1	4
C2	11

D	8
E1	3
E2	3
F	5
G1	2
G2	2
H	4
11.1.2 OFERTA ECONÓMICA	20
TOTAL	100

3.- Propuesta de Adjudicación

Una vez llegados a este punto, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 186/2020 de 4 de septiembre del Tribunal de Contratos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de conformidad con lo señalado en el punto anterior, acuerda modificar la adjudicación realizada con fecha 25 de junio de 2020 para este Lote, la cual consta en el acta 7, y proponer al Órgano de Contratación de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A. la contratación del Lote 1 relativo a los "Servicios de Transporte Sanitario Terrestre Mediante Ambulancias clase A2 Tipo B Y Tipo C para las zonas de La Gomera y El Hierro, La Palma, y Fuerteventura y Lanzarote" a la siguiente entidad:

LOTE 1: ZONA 1 LA GOMERA Y EL HIERRO:

Entidad Adjudicataria: **ATLANTIC EMERGENCY, S.L.U.**

Y siendo las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión.


Juan Carlos Espino Arencibia
 Presidente


Otilia Olascoaga Hernández
 Secretaria


Francisco Rodríguez Millán
 Vocal


Nicolás Santana Gil
 Vocal

Dña. Elena García Rozas
 Vocal

Miguel Ángel Expósito Pérez
 Vocal


Ana Tejera Monzón
 Vocal


Nicolasa Blanca Santana Noda
 Vocal

